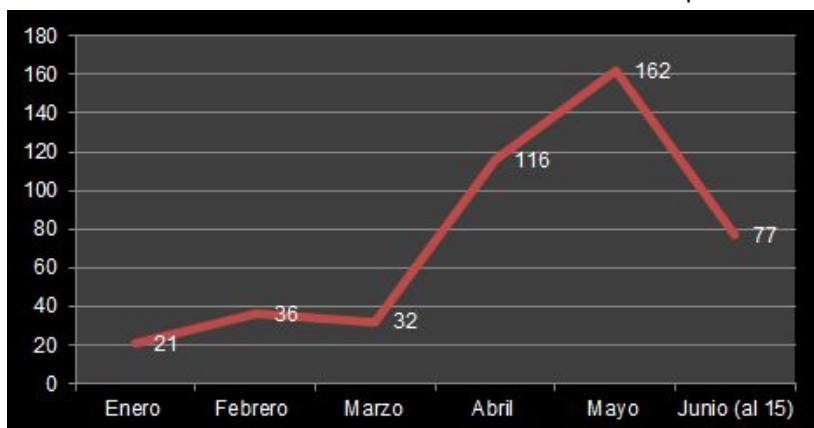


## Informe sobre situación del derecho a la libertad de expresión en Venezuela

Enero-Junio 2017

Entre enero y el 15 de junio de 2017, se registraron<sup>1</sup> **444 casos/situaciones** en las que se vulneró el derecho humano a la libre expresión, lo que corresponde a un total de **595 violaciones**. Esto representa un aumento **mayor al 300%** respecto al mismo periodo del año 2016. Esto ubica al 2017 como el periodo con más violaciones al derecho registradas en 16 años, al superar el 2014, que tuvo 350 casos, en un contexto de alto conflicto social y político que implicó, como ahora, importantes movilizaciones de calle.

Gráfico 1. Casos/situaciones por mes



Tras la suspensión indefinida de elecciones regionales, la crisis política alcanzó un nuevo punto de quiebre con las sentencias 155 y 156 del Tribunal Supremo de Justicia (TSJ), a finales de marzo, al usurpar las funciones del poder legislativo al traducirse formalmente en la ruptura del orden constitucional.

La acelerada depresión económica dificulta la satisfacción de necesidades básicas, como la alimentación, salud y seguridad personal. El uso ilegítimo de la fuerza e instituciones estatales está orientado a impedir la cobertura de temas críticos al resultar de alta sensibilidad para la opinión pública en detrimento de la imagen pública del gobierno. La criminalización de la búsqueda y registro de información se agudiza en la cobertura de la protesta política, un contexto donde arrecian las restricciones en el asalto durante la cobertura en el sitio, y se extienden simultáneamente a la interrupción de las plataformas de difusión, el bloqueo de sitios web informativos, y hasta sanciones contra medios que cubran manifestaciones por incurrir en “terrorismo”.

<sup>1</sup> Se reciben denuncias directas de las víctimas, y se registran situaciones públicas y notorias que constituyan violación al derecho. Por **caso** se entiende el hecho, la situación o circunstancia que compromete la garantía del derecho, de allí se pueden diagnosticar una o varias violaciones, de acuerdo a las categorías-tipos de violación.

**Cuadro 1.** Violaciones por tipo

Tipo de violación	Total	%
Intimidación	181	30,42
Agresión	140	23,53
Censura	99	16,64
Restricciones administrativas	63	10,59
Amenaza	50	8,40
Hostigamiento verbal	42	7,06
Hostigamiento judicial	11	1,85
Ataque	9	1,51
<b>Total</b>	<b>595</b>	<b>100</b>

La arremetida contra reporteros en las zonas de protesta tanto por cuerpos de seguridad como por grupos paraestatales, escala algunas veces en agresiones físicas a fin de impedir el registro la demanda ciudadana así como la represión por parte de la fuerza pública. De allí que la intimidación este en el primer lugar con 181 ocurrencias, seguida de las agresiones con 140.

## Violencia física

### *Intimidación, agresión y ataque*

Detenciones arbitrarias, impedimento de cobertura, confiscación o robo de equipos, o destrucción de material, expulsión de espacios o instituciones públicas (intimidación); en agresiones contra periodistas, reporteros gráficos o infoc Ciudadanos por registrar hechos o difundir información; y en ataques contra medios de comunicación. Estas situaciones suman un total 330 violaciones a la libertad de expresión, lo que la ubica como la modalidad de violencia más frecuente.

**Cuadro 2.** Víctimas por ocupación

Víctimas	Total	%
Periodista/reportero	247	46,78
Medio de comunicación	108	20,45
Reportero gráfico	103	19,51
Camarógrafo/Técnico	39	7,39
Conductor	12	2,27
Miembro de ONG	5	0,95
(Info)ciudadano	9	1,70
Funcionario(a)/Institución	5	0,95
<b>Total</b>	<b>528</b>	<b>100</b>

## Cobertura reprimida

Entre el 30 de marzo y 15 de junio, periodo de manifestaciones, se registraron 359 casos y 462 violaciones, lo que representa el 77% del total de violaciones registradas en 2017.

Treinta y dos (32) personas resultaron detenidas, la mayoría durante cobertura de manifestaciones públicas entre los meses de abril y junio.

Cuarenta y cinco (45) casos de robo contra trabajadores de la prensa fueron registrados, perpetrados por cuerpos de seguridad (Policía Nacional Bolivariana, Guardia Nacional Bolivariana), grupos de civiles armados y particulares.

Un patrón relevante es la arremetida de civiles armados que fungen como grupos de choque en la convocatoria de manifestaciones. Algunos se autodenominan oficialistas aunque no cuentan con ningún tipo de identificación formal y portan indumentaria militar en algunos casos. Estos grupos atacan a quienes cubren o registran hechos públicos, en

especial en zonas del centro de Caracas, donde el oficialismo condiciona el ejercicio de la protesta a un permiso con lo que prohíbe la entrada de sectores opositores bajo

**Cuadro 3.** Victimarios por profesión/ocupación

argumentos de discriminación política<sup>2</sup>. Estos grupos violentos representan el segundo grupo de victimarios más frecuente, con un total de 70 arremetidas. La impunidad acompaña estas agresiones por la desestimación de los casos instancias judiciales, el retardo en los procesos, por la omisión cómplice de voceros del gobierno en un contexto donde los medios de comunicación de línea crítica son identificados con la oposición partidista, asumidos desde el discurso del gobierno como “enemigos políticos”.

Victimarios	Total	%
Cuerpo de seguridad	206	54,79
Grupos violentos	70	18,62
Instituciones administrativas	63	16,76
Simpatizantes de la oposición	20	5,32
Particulares	23	6,12
Funcionario(a)	20	5,32
Desconocido	18	4,79
Hackers	16	4,26
Instituciones del Estado	15	3,99
Presidente de la República	4	1,06
Medio de comunicación	2	0,53
<b>Total</b>	<b>457</b>	<b>122</b>

Una política discriminatoria contra la prensa internacional de mantiene este 2017. Nueve (9) *corresponsales extranjeros fueron expulsados del país, impedida su entrada, o detenidos*, quienes se disponían a realizar cobertura o ya estaban investigando temas vinculados a manifestaciones<sup>3</sup>, crisis alimentaria<sup>4</sup>, presos políticos<sup>5</sup>, corrupción<sup>6</sup> y contrabando<sup>7</sup>.

A continuación algunos casos que ejemplifican el patrón.

El 17 de enero, **Daniel Mellado**, reportero gráfico del diario El Clarín del estado Aragua, fue hostigado por funcionarios de la Guardia Nacional Bolivariana, en la cobertura de un disturbio cerca de la Universidad Politécnica Territorial del estado Aragua (UPTA). El reportero estaba en compañía de la periodista **Paola Belis**: “En un momento se escucharon detonaciones y piedras y corrimos para que no nos fuese a alcanzar alguna bala. Íbamos corriendo con la cámara, llevaba la cámara en la mano y quise tomar una foto pero no sé si salió porque iba corriendo, y en ese momento la GNB nos gritó para que nos paráramos y no nos paramos sino que caminamos un poco y nos abordaron gritando y con grandes armamentos en la mano para que le diéramos la cámara”, relató Mellado.

<sup>2</sup> Centro de Derechos Humanos UCAB, Licencia para protestar. Recuperado el 30/06/2017 en <https://goo.gl/2uDqiG>

<sup>3</sup> Espacio Público, 23 de enero de 2017. Deportado periodista español que venía a cubrir manifestaciones en Venezuela. Recuperado el 25-01-2017 en <https://goo.gl/GHcjZV>

<sup>4</sup> Canal 13, 23 de marzo de 2017, Periodista de Canal 13 es expulsado de Venezuela en medio de ofensiva contra prensa internacional. Recuperado el 30/04/2017 en <https://goo.gl/Ry60jk>

<sup>5</sup> FM Center, 20 de marzo de 2017, Detenidos y expulsados del país dos periodistas de la BBC. Recuperado el 30/04/2017 en <http://fmcenteresnoticia.com.ve/detenidos-y-expulsados-del-pais-dos-periodistas-de-la-bbc/>

<sup>6</sup> Espacio Público, 11 de febrero de 2017. SEBIN detuvo a cuatro periodistas que investigaban obras de ODEBRECH. Recuperado el 13/02/2017 en <https://goo.gl/jBjZQt>

<sup>7</sup> Espacio Público, 19 de abril de 2017, Espacio Público exige inmediata liberación de periodistas franceses. Recuperado el 27/04/2017 en <https://goo.gl/AqDqtQ> Espacio Público, 21 de abril de 2017, Liberados periodistas de la agencia francesa CAPA. Recuperado el 27/04/2017 en <https://goo.gl/BHJXGk>

Los funcionarios de la Guardia apuntaron y gritaron a los dos periodistas. Relataron que estaban en un estado de alarma y con las armas largas en las manos, por lo que temían que alguno pudiera disparar. La GNB retuvo las cámaras por más de una hora y borró por completo el material periodístico que estaba allí<sup>8</sup>.

**Francisco Bruzco**, fotógrafo del portal de noticias digital Crónica Uno, fue agredido y robado durante la cobertura de la manifestación convocada por la Mesa de la Unidad Democrática (MUD), en la autopista Francisco Fajardo a la altura de Altamira. Se encontraba en las cercanías de la Base Área La Carlota con un grupo de fotoreporteros, que registraban gráficamente la manifestación, cuando miembros de la Guardia Nacional Bolivariana (GNB) que se encontraban dentro de la base aérea comenzaron a decir que los reporteros estaban fotografiándolos. Un contingente motorizado de la GNB identificado con las siglas CZGNB-43 D-435 que se encontraba en las cercanías, se dirigió al grupo de fotoreporteros y los agredió. En las imágenes registradas por otro fotoreportero, se observa cómo un GNB lo sujeta y, posteriormente, se queda con la cámara de Bruzco. Entre el grupo agredido, al trabajador de Crónica Uno fue el único fotógrafo al que le robaron la cámara, un lente adicional del equipo, y el bolso en donde tenía todas sus pertenencias<sup>9</sup>.

Funcionarios de la Policía Nacional Bolivariana robaron al equipo de TVVenezuela, quienes se encontraban dentro del edificio Humboldt haciendo cobertura y tomas de la represión del 5 de junio; 10 funcionarios entraron al local de manera abrupta con una motocicleta para impedir que se cerrara la puerta, amenazaron con golpear con el casco a la periodista **Mary Triny Mena** si seguía reportando por su teléfono celular lo que estaba ocurriendo (ella se encontraba en contacto directo con el canal), le decían de manera amenazante “sigue grabando, sigue grabando”, al camarógrafo **Ademar Dona**, lo patearon y atacaron al asistente **Larry Arvelo**. A equipo le quitaron un teléfono celular y tres cámaras antigases. Lograron identificar los apellidos de 2 funcionarios, Quintero y Guanare.<sup>10</sup>

La periodista independiente **Eurídice Ledezma** se encontraba cubriendo la protesta del 18 de mayo en un edificio cerca de la autopista Francisco Fajardo cuando fotografió a una persona que se encontraba en el lugar grabando a los manifestantes, de este hecho se dio cuenta un motorizado que se acercó al edificio y la amenazó diciéndole a los vecinos “a la rubia que está tomando fotos, la voy a venir a buscar con el Sebin”, el hombre cumplió su amenaza y al edificio llegó una camioneta Hilux blanca blindada y escoltada

---

<sup>8</sup> Espacio Público, 17 de enero de 2017. GNB apunta y borra material de dos periodistas que cubrían disturbios en Aragua. Recuperado el 24-01-2017 en <https://goo.gl/UX3KnL>

<sup>9</sup> Espacio Público, 31 de mayo de 2017, Fotógrafo Francisco Bruzco robado y agredido por la GNB en La Carlota. Recuperado el 07/06/2017 en <https://goo.gl/PjTuhE> En la nota podrán encontrar series de fotos y video.

<sup>10</sup> YouTube, 6 de junio de 2017, El equipo de TVVenezuela fue agredido y robado por la policía de Venezuela. Recuperado el 30/06/2017 en <https://goo.gl/uYmuYj>

con motos. La periodista tuvo que esconderse en un cuarto hasta que los hombres se fueran.<sup>11</sup>

## Violencia institucional

### *Censura, hostigamiento judicial, restricciones legales y administrativas*

La mayoría de las situaciones de censura estuvieron vinculadas al cierre de cuarenta y un (41) medios de comunicación, 40 emisoras radiales y 1 planta televisiva<sup>12</sup>, tras inspecciones fuera de rutina por parte de la Comisión Nacional de Telecomunicaciones (Conatel), ente que mantiene una severa opacidad respecto al estatus de las concesiones. Se registró la salida parcial de 15 medios impresos afectados en su circulación regular<sup>13</sup> y una salida indefinida ante cierre técnico por escasez de papel<sup>14</sup>, el ataque o bloqueo de sitios web informativos, en la prohibición expresa de emitir opiniones políticas y órdenes de cese de transmisiones televisivas por razones político-partidistas. Once (11) sitios web informativos fueron atacados o bloqueados (Contrapunto, Valera Noticias, Aporrea, Caraota Digital, El Pitazo, VPI, VivoPlay, Maduradas, Sumarium, El Estímulo, Analítica).

- Conatel, luego de haber hecho una inspección a las instalaciones del canal **ULA Tv** el 14 de junio, lo sacó del aire el 15 del mismo mes, alegando que este no tenía los permisos y documentos que el organismo del Estado solicitaba, además de incautar los equipos de transmisión. Ula Tv emitió un comunicado a través de su canal de Youtube, explicando que en la inspección todo estaba en orden y que esperan volver a estar al aire.<sup>15</sup>
- El portal de noticias **La Patilla** fue sancionado con una indemnización de mil millones de bolívares a causa de una demanda por “daño moral” que interpuso el diputado oficialista Diosdado Cabello. La sentencia fue emitida por el Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas, a raíz de la demanda hecha por Cabello debido a la acción de La Patilla de republicar, en mayo de 2015, una información de ABC de España en donde se acusaba a Diosdado Cabello de formar parte de un cartel de narcotráfico.<sup>16</sup>

---

<sup>11</sup> Entrevista realizada por Espacio Público a Eurídice Ledezma el 23/05/2017. Espacio Público. Periodista independiente bajo amenaza, 24 de mayo de 2017. Recuperado el 02/06/2017 en <https://goo.gl/8EW6NF>

<sup>12</sup> Espacio Público, 16 de junio de 2017, Conatel apaga transmisor de ULA TV. Recuperado el 29/06/2017 en <https://goo.gl/icHeiS>

<sup>13</sup> El Impulso, El Nuevo País, Diario Católico, Diario La Nación, El Carabobeño (versión semanario), 2001, El Nacional, El Regional, Última Hora, El Periódico de Occidente, El Oriental, La Prensa, La Verdad, El Periódico, El Sol de Monagas, Diario Los Andes (versión El Vigía).

<sup>14</sup> El Carabobeño, 22 de mayo de 2017, Diario La Mañana de Falcón anuncia otro cierre técnico por falta de papel. Recuperado el 30/06/2017 en <https://goo.gl/YrYk2u>

<sup>15</sup> Espacio Público, 16 de junio de 2017, Conatel apaga transmisor de ULA TV. Recuperado el 29/06/2017 en <https://goo.gl/icHeiS>

<sup>16</sup> Alba Ciudad, 31 de mayo de 2017, La Patilla deberá indemnizar a Diosdado Cabello por daños morales. Recuperado el 30/06/2017 en <https://goo.gl/GXLdfp>

- **Santiago Guevara**, profesor de la Universidad de Carabobo, fue imputado por el Ministerio Público por el delito de “Traición a la Patria”, luego de ser juzgado en tribunales militares en Caracas. La detención fue ejecutada por la Dirección General de Contrainteligencia Militar (Dgcim), luego de la publicación de una serie de artículos de opinión sobre la crisis económica nacional<sup>17</sup>.

## Violencia discursiva

### *Amenaza y hostigamiento verbal*

Insultos, descalificaciones contra la prensa que la ubican como adversario político; amenazas a la integridad, propiedad y familiares de periodistas e infoc Ciudadanos por la difusión o cobertura de hechos sensibles para la opinión pública. **92** violaciones fueron contabilizadas en este contexto.

- El periodista **Algimiro Montiel**, corresponsal de El Pitazo en el estado Zulia, denunció haber sido amedrentado por miembros de la Guardia Nacional Bolivariana, que intentaron convencerlo de dejar de informar sobre hechos de corrupción en la frontera Colombo-Venezolana, específicamente en la zona de Paraguachón. La amenaza fue hecha por cuatro oficiales rasos y uno con rango que abordaron al periodista tras la publicación de un trabajo en el que se develó que funcionarios de la GNB cobran Bs. 3.000 por carro para llegar a Paraguachón<sup>18</sup>.
- El 07 de febrero de 2017, fueron amenazados y agredidos verbalmente el reportero Francisco Urreiztieta y su camarógrafo, ambos trabajadores del canal internacional Univisión, por un grupo de particulares no identificados, durante la cobertura de una manifestación de trabajadores del sector de la salud, que se realizaba en la avenida San Martín, en el oeste de Caracas. El reportero, denunció en su cuenta en Facebook que un sujeto "seguidor del gobierno" se encontraba hostigando a equipos de prensa durante la protesta, esta persona, apagó un cigarrillo en el lente de la cámara, profiriendo amenazas mientras grababa con un celular de forma agresiva.<sup>19</sup>
- Durante manifestación del sábado 8 de abril convocada por la oposición, el periodista **Jesús Manzanares** junto a camarógrafo y personal técnico pertenecientes al medio Venezolana de Televisión, sufrieron agresiones (físicas y verbales) y amenazas. Uno de los camarógrafos fue herido en la mano con una cortada y un golpe<sup>20</sup>.

<sup>17</sup> Espacio Público, 1 de marzo de 2017, Contrainteligencia Militar detiene a profesor en Carabobo tras publicación de artículos de opinión. Recuperado el 02/03/2017 en <https://goo.gl/knp5Y3>

<sup>18</sup> Informe del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTP), 06 de febrero de 2017

<sup>19</sup> Entrevista realizada por Espacio Público a Armando Altuve, el 07 de febrero. Espacio Público, 8 de febrero de 2017, Afectos al oficialismo hostigan a la prensa en cobertura de protesta por la salud. Recuperado el 09/02/2017 en <https://goo.gl/NE7jXC>

<sup>20</sup> Últimas Noticias, 8 de abril de 2017, Equipo de VTV es agredido en marcha de la oposición. Recuperado el 21/04/2017 en <https://goo.gl/r46nTJ>

### ***Marco teórico metodológico***

El registro cotidiano se realizó sobre la base de una matriz de eventos o casos en los cuales se incluían las siguientes variables: área geográfica; sexo de las víctimas; tipo de víctima (periodistas, medios, audiencia); tipología según el área de trabajo (reporteros, columnistas, camarógrafos, etc.); y tipo de agresión según las categorías definidas anteriormente.

Las informaciones de los distintos eventos o casos se contabilizaron a partir de las notas aparecidas en diarios de circulación nacional y regional, confirmadas con el testimonio de las víctimas y afectados, con el objeto de realizar un registro de fuentes directas. También se recogen datos de investigaciones realizadas por instituciones gremiales, académicas y de Derechos Humanos, de carácter nacional y/o internacional.

A partir de los datos recogidos se creó una matriz que considera las variables que explicitamos anteriormente. Se realizó una depuración de los distintos eventos, así como el cruce de las distintas variables. Se ejecutaron los cálculos correspondientes, y ello derivó en las tablas y gráficos que ilustran este trabajo. El estudio comprende una descripción de los patrones de violación al derecho, seguidos de una ilustración con algunos casos relevantes. En los eventos o casos se puede registrar la participación de varios agentes violadores o responsables e igualmente varias víctimas. De la misma forma en un caso pueden aparecer diversos tipos de víctimas: medios, periodistas, fotógrafos, y varios tipos de violaciones.





